



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXIII LEGISLATURA
OFICIO No. D.G.P.L. 63-II-2-1392
EXP. No. 4164

Cc. Secretarios de la Mesa Directiva
H. Cámara de Senadores
P r e s e n t e s .

Tenemos el honor de remitir a ustedes, para sus efectos constitucionales, el expediente con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones XII y XIII al artículo 29 de la Ley Federal de Defensoría Pública Federal, con número CD-LXIII-II-1P-158, aprobado en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2016.



Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez
Secretaria



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MINUTA
PROYECTO DE
DECRETO

POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XII Y XIII AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA FEDERAL.

Artículo Único.- Se adicionan las fracciones XII y XIII, recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 29 de la Ley Federal de Defensoría Pública Federal, para quedar como sigue:

Artículo 29. ...

I. a XI. ...

XII. Publicar en la página de Internet del Instituto Federal de Defensoría Pública el Informe Anual de Labores;

XIII. Establecer un Padrón de Defensores Públicos, de carácter público y que contenga los datos de los abogados acreditados por el instituto, y

XIV. Las demás que le otorgue esta Ley y otras disposiciones jurídicas aplicables.

T r a n s i t o r i o

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

S A L Ó N DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN. Ciudad de México, a 15 de diciembre 2016.




Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar
Presidente


Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez
Secretaria

Se remite a la H. Cámara de Senadores
para sus efectos Constitucionales la
Minuta CD-LXIII-II-1P-158
Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2016.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'JCS', written over the text of the official name.

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas
Secretario de Servicios Parlamentarios
JJV/gym*